

¿Por qué desde hace tiempo uno de los objetivos de **CCOO MADRID SALUD** (aunque no el único, claro está) es que se realice un catálogo de puestos de trabajo en el Organismo?

En ocasiones, las Secciones sindicales no explicamos alguna de nuestras peticiones de forma tan clara como sería necesario, y eso puede conllevar que no se entienda el propósito de las mismas.

Lo primero y más obvio: tenemos este objetivo porque creemos que lo bueno nos gusta a todos/as, y normalmente la elaboración de un catálogo conlleva mejoras en las condiciones laborales.

Lo segundo: porque el ir acometiendo mejoras parciales puede dar lugar a que se den situaciones en las que los niveles (y por tanto los complementos de destino), o los complementos específicos (condiciones retributivas particulares del trabajo) que tienen asignados las categorías o los puestos en la RPT (relación de puestos de trabajo) se descuadren, o que no mejoremos determinadas categorías como sí lo hacen en otros destinos del Ayuntamiento. Algunos ejemplos:

[Ver informa completo](#)